

VISTA la Ley N° 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley N° 3916 del 9 de septiembre, 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Reverendísima Monseñor Salvatore Siino, Arzobispo Titular de Perge, Nuncio Apostólico de Su Santidad ante el Gobierno Dominicano, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Salvatore Siino, Arzobispo Titular de Perge, Nuncio Apostólico de Su Santidad ante el Gobierno Dominicano, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

3

Decreto N° 4672, que nombra al Embajador Dr. Gilberto Morillo Soto Representante de la República Dominicana, en el Seminario Sobre Financiamiento de Vivienda en la América Latina, en Colombia.

G. O. N° 8345, del 28 de marzo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4672.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Gilberto Morillo Soto, embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia, queda designado como Representante de la República Dominicana en el Seminario sobre Financiamiento de Viviendas en la América Latina, que tendrá lugar en Bogota, Colombia, del 6 al 30 de abril de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4673, que nombra al Dr. Salvador Pittaluga Nivar, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Gran Bretaña, Observador de la República en la Conferencia Internacional de Educación Vocacional, en Margate, Kent.

G. O. Nº 8345, del 28 de marzo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4673.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Salvador Pittaluga Nivar, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Gran Bretaña, queda designado Observador de la República en la Conferencia Internacional de Educación Vocacional que se celebrará en Margate, Kent, del 1º al 5 de mayo del 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4674, que nombra al señor Salvador A. Monclús, Observador de la República en el Seminario Regional de las Escuelas Asociadas de la América Latina, en Quito, G. O. Nº 8345, del 28 de marzo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4674.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artícu-